

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

353**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Campomanes Sanchís, contra don Abdelkader Cherif, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 17 de febrero de 2010 siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.— En Madrid, a 18 de enero de 2010.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Manuel Campomanes Sanchís, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a don Abdelkader Cherif para que en el plazo de diez días proceda a consignar en “Banesto”, de la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2808/0000/00/1735/09, la cantidad de 948,88 euros, bajo apercibimiento de apremio, con embargo de bienes si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá al tiempo de interponer el recurso haber consignado la cantidad de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en “Banesto”, de la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2808/0000/00/0805/09, haciendo constar en el ingreso el tipo de recurso y la fecha de la resolución recurrida.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Abdelkader Cherif, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.914/10)